

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN  
PÚBLICA DE JALISCODÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO 2014  
09 DE ABRIL DEL 2014ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA  
E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO.

En la Sala de Juntas del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, en Guadalajara, Jalisco, siendo las **09:00 nueve horas** del día miércoles 09 de abril del año 2014 dos mil catorce, se celebró la Décima Tercera Sesión Ordinaria del Consejo para el año 2014 dos mil catorce, convocada y presidida por Cynthia Patricia Cantero Pacheco, en su carácter de **Presidenta** del Consejo.

## LISTA DE ASISTENCIA:

La Presidenta del Consejo con fundamento en lo estipulado en los artículos 9º noveno de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como del 39 punto 1 y 2, 42 punto 1 fracción II y III, 45 punto 1 y 46 punto 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de los numerales del 11 al 15, 20 y 21 del Reglamento Interno del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, solicitó en primer término al Secretario Ejecutivo, pasara la lista de asistencia entre los Consejeros para que la signaran y habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los ciudadanos Consejeros **CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO Y PEDRO VICENTE VIVEROS REYES.**

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, da cuenta de lo anterior al pleno e informa que están presentes la **Presidenta** y 1 uno de los Consejeros Ciudadanos; en razón de lo anterior, la **Presidenta** del Consejo declaró la existencia de quórum y abierta la **Décima Tercera Sesión Ordinaria** del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y válidos los acuerdos que en ella se tomaren, proponiendo el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA:

A lo que previo a la autorización, el Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes propuso a los miembros del Consejo realizar una modificación al orden del día, relativa al **VI punto, inciso E)**, manifestando que por un error involuntario se había asentado como Determinación de Cumplimiento del Recurso de Transparencia 003/2014, debiendo ser Resolución al Recurso de Transparencia 003/2014.

**ACTA DEL CONSEJO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.355.04.2014**

Sometido que fue el orden del día con la observación hecha por el Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes a la consideración del Consejo, en votación económica fue aprobado por unanimidad de votos de los presentes, quedando como sigue:

I.	Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
II.	Lectura, aprobación y firma del acta correspondiente a la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día 02 dos de Abril del año 2014.
III.	Cuenta al Consejo de: <ul style="list-style-type: none"> <li>A) Los escritos que contienen recursos.</li> <li>B) Los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa 047/2013 y 054/2013, para que sean turnados a la Dirección Jurídica, con la finalidad de que elabore y remita los proyectos de resolución respectivos.</li> <li>C) Los oficios recibidos con números de folio: 1880, 1922, 1907, 1928, 1929, 1937, 1938, 1952, 1953, 1970, 1969, 1981, 1994, 2001, 2002, 2003, 2018.</li> <li>D) Expedientes recibidos por las ponencias para su resolución del 02 al 08 de abril de 2014.</li> <li>E) Correspondencia recibida ante éste Instituto a través de la oficialía de partes del 02 al 08 de abril de 2014 hasta las 24:00 veinticuatro horas.</li> </ul>
IV.	Acuerdos y resoluciones de expedientes tramitados ante este Instituto en el orden siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>A) De los Recursos de Revisión 66/2014, 89/2014, 92/2014, 94/2014, 101/2014, 113/2014, 118/2014, 129/2014 y 156/2014.</li> <li>B) De las determinaciones de cumplimiento de los Recursos de Revisión 37/2014 y 40/2014, en términos del artículo 103 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.</li> <li>C) De las determinaciones de cumplimiento de los Recursos de Revisión 380/2012 y 518/2012, en términos del artículo 107 del Reglamento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.</li> <li>D) De los Recursos de Transparencia 03/2014 y 06/2014.</li> <li>E) De las determinaciones de cumplimiento de los Recursos de Transparencia 18/2012, 010/2013 y 19/2013, en términos del artículo 119 del Reglamento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.</li> </ul>
V.	Presentación para su prevención o autorización de 01 un criterio enviado por el Ayuntamiento de Gómez Farías, Jalisco, en los términos del artículo tercero transitorio fracción III, de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
VI.	Cuenta al Consejo y en su caso aprobación del Reglamento Interno del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco.
VII.	Aprobación del primer periodo vacacional del año 2014 para el personal del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco.
VIII.	Cuenta, y en su caso, aprobación por parte del Consejo de la suspensión de los términos en los procedimientos que regula el Sistema "Infomex Jalisco".
IX.	Designación de un servidor público y el nombramiento provisional de tres servidores públicos del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco.
X.	Cuenta, y en su caso, aprobación del Acuerdo General del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, respecto de excluir del Plan de Evaluación para el año 2014 a un sujeto obligado e incluir a dos.

XI.	Asuntos Varios.
XII.	Clausura de la sesión.

**A S U N T O S Y A C U E R D O S :**

I.- En virtud de estar presentes en la sesión la Consejera Presidenta y uno de los Consejeros Ciudadanos se cumple con el requisito para sesionar, existiendo el quórum legal para su desarrollo en términos del artículo 9º de la Constitución Política del Estado de Jalisco y de los artículos 39 punto 1 y 2, 40, punto 1, y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tanto los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.

II.- En este punto del orden del día, correspondiente a la lectura, aprobación y firma del acta correspondiente a la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día 02 de abril de 2014 dos mil catorce, la Presidenta consulta a los Consejeros si tienen algún comentario o se puede omitir la lectura del acta.

Dando continuidad con este punto, el Consejo **ACUERDA** por unanimidad, dispensar la lectura, aprobar y firmar el documento que contiene el acta correspondiente a la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día 02 de abril de 2014 dos mil catorce.

III.- En este punto del orden del día, en lo que corresponde al **inciso A)** la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco concede el uso de la voz a Miguel Ángel Hernández Velázquez, Secretario Ejecutivo, para que dé lectura ante el Consejo de los escritos ingresados ante éste Instituto

**El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

*"Gracias Presidenta, doy cuenta a este Consejo de los escritos que contienen recursos de revisión; los cuales fueron presentados ante este Instituto y que ya fueron admitidos, prevenidos o desechados:*

**Ponencia de la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco:**

- *Recurso de Revisión 184/2014, interpuesto en contra del Sistema del Tren Eléctrico Urbano. (SITEUR)*
- *Recurso de Revisión 187/2014, interpuesto en contra de la Fiscalía del Estado de Jalisco.*
- *Recurso de Revisión 190/2014, interpuesto en contra del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco.*
- *Recurso de Revisión 193/2014, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Atotonilco el Alto.*

**Ponencia del Consejero Francisco Javier González Vallejo:**

- *Recurso de Revisión 185/2014, interpuesto en contra de la Comisión Estatal del Agua. (CEA)*
- *Recurso de Revisión 188/2014, interpuesto en contra del Tribunal de Arbitraje y Escalafón.*
- *Recurso de Revisión 191/2014, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Lagos de Moreno.*

**Ponencia del Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes:**

- *Recurso de Revisión 186/2014, interpuesto en contra de la Comisión Estatal del Agua. (CEA)*
- *Recurso de Revisión 189/2014, interpuesto en contra de la Comisión Estatal del Agua. (CEA)*
- *Recurso de Revisión 192/2014, interpuesto en contra de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco. (ASEJ)*

*Se da cuenta al Consejo de la PREVENCIÓN del Recurso de Revisión 194/2014, interpuesto en contra del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, realizada al recurrente, en virtud de que fue omiso en presentar junto con su escrito la solicitud y la resolución que impugna, lo anterior de conformidad por el artículo 96.2 y 97.2. de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Estado de Jalisco y sus Municipios.*

*Por último, se da cuenta al Consejo de la NO ADMISIÓN del Recurso de Revisión 195/2014, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Zacoalco de Torres, toda vez, que dicho recurso de revisión fue suscrito por una persona diversa al que signo la solicitud de Información, lo anterior de conformidad al artículo 74 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.*

*Es cuanto de lo que corresponde dentro de este inciso Presidenta."*

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo, si tienen alguna observación acerca de este punto, por lo que habiendo esperado un momento y al no existir observación alguna, indica que **se tiene por recibida la cuenta de los asuntos anteriormente expuesta.**

Continuando con el **III (tercer)** punto del orden del día respecto al **inciso B)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso:

**El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

*“Gracias Presidenta, con su permiso señores Consejeros, remito a los miembros del Consejo, los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa radicados bajo el número 047/2013 y 054/2013, para que a su vez la Dirección Jurídica, envíe los proyectos de resolución correspondientes en el plazo de 10 días hábiles, para su posterior revisión por parte del Consejo.*

*Es cuanto de lo que corresponde dentro de este inciso Presidenta.*

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo, si tienen alguna observación acerca de este punto, por lo que habiendo esperado un momento y al no existir observación alguna, indica que **se tienen por recibidos los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa anteriormente expuestos y se ordena turnar a la Dirección Jurídica, a la cual se le instruye para que en el término de diez días hábiles remita los proyectos de resolución correspondientes.**

Continuando con el **III (tercer)** punto del orden del día respecto al **inciso C)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso:

**El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

***Con todo gusto presidenta. Antes de dar cuenta, informo la asistencia del Consejero Francisco Javier González Vallejo a la sesión.***

*Doy cuenta de los oficios recibidos en oficialía de partes de este Instituto, los cuales son los siguientes:*

*El Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco así como la Secretaría de Desarrollo Rural, respectivamente informan del cambio de Titular de su Unidad de Transparencia.*

*En el siguiente oficio, el Partido Revolucionario Institucional del Estado de Jalisco, solicita sea verificado su portal web, así como les sean señalados los requisitos y formas en las que calificarán para el Plan de Evaluaciones para el año 2014.*

*En el siguiente oficio, el Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco realiza diversas manifestaciones relativas al cumplimiento de los Lineamientos Generales para la publicación y actualización de la información fundamental.*

*Por otra parte, el sujeto obligado, Inmobiliaria y Promotora de Vivienda de Intereses Público del Estado, por sus siglas “IPROVIPE”, informa del cambio de Titular de su Unidad de Transparencia y hacen del conocimiento de su periodo vacacional el cual comprenderá del 14 al 25 de abril del 2014*

*En el siguiente oficio, la Secretaría de Salud, Jalisco, hace diversas manifestaciones respecto del Plan de Evaluaciones para el año 2014.*

*En el siguiente oficio, el Sistema DIF Tuxcueca, solicita sean adheridos al Sistema INFOMEX, Jalisco.*

*Así mismo la Universidad Tecnológica de Jalisco, solicita adherirse al sistema INFOMEX y Sires.*

*En el siguiente oficio el Ayuntamiento de la Barca, Jalisco, informa que por cuestiones técnicas, no se encuentra disponible su página electrónica.*

*En los siguientes oficios, el Instituto Tecnológico Superior de Cocúla, Jalisco, el Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco, el O.P.D. Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, el Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara, Jalisco, el Instituto Jalisciense de la Juventud y la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado, respectivamente, informan de su periodo vacacional.*

*Finalmente, el Ayuntamiento de San Martín Hidalgo, Jalisco, hace del conocimiento de este Instituto que se ha llevado a cabo el arresto administrativo a la C. Juana Ceballos Guzmán, en cumplimiento a lo ordenado dentro del recurso de transparencia 064/2013.*

*Es cuanto de lo que corresponde dentro de este inciso Presidenta."*

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo, si tienen alguna observación acerca de este punto, por lo que habiendo esperado un momento y al no existir observación alguna, indica que **se tienen por recibidos los oficios anteriormente señalados.**

Continuando con el **III (tercer)** punto del orden del día respecto al **inciso D)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, dio cuenta de la relación de asuntos recibidos por las ponencias para su resolución del 02 al 08 de abril de 2014, mismos que ya fueron puestos a consideración y fueron circulados previamente de manera electrónica.

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo, si tienen alguna observación acerca de este punto, por lo que habiendo esperado un momento y al no existir observación alguna, indica que **se tiene por recibida la relación de los asuntos turnados a las ponencias, para la emisión de sus respectivas resoluciones.**

Continuando con el **III (tercer)** punto del orden del día respecto al **inciso E)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la

**ACTA DEL CONSEJO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.355.04.2014**

voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso.

**El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

*“Gracias Presidenta doy cuenta de la Correspondencia recibida ante este Instituto a través de la oficialía de partes siendo la siguiente:*

CORRESPONDENCIA RECIBIDA	
Fecha	Folios
Miércoles 02 de abril del año 2014 y hasta las 24:00 veinticuatro horas del martes 08 de abril del año en curso.	Del 1902 al 2073.

*Correspondencia que se puso a su disposición para en caso de que se desee ser consultada.*

*Es cuanto de lo que corresponde dentro de este inciso Presidenta.”*

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo, si tienen alguna observación acerca de este punto, por lo que habiendo esperado un momento y al no existir observación alguna, indica que **se tiene por recibida la correspondencia anteriormente expuesta.**

IV. En este punto del orden del día, en cuanto a su **inciso A)**, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de las resoluciones que se proponen dentro de éste inciso.

**El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

*“Gracias Presidenta doy lectura de las propuestas de resoluciones a los recursos de revisión que fueron admitidos en días pasados:*

<b>Expediente</b>	RECURSO DE REVISIÓN 066/2014
<b>Sujeto obligado</b>	Universidad de Guadalajara.
<b>Ponencia</b>	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
<b>Resolución</b>	Se SOBRESEE. Se ordena se archive el asunto como concluido.

**ACTA DEL CONSEJO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.355.04.2014**

<b>Expediente</b>	RECURSO DE REVISIÓN 89/2014
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco.
<b>Ponencia</b>	Consejero Francisco Javier González Vallejo
<b>Resolución</b>	Fundado y se requiere al sujeto obligado.

<b>Expediente</b>	RECURSO DE REVISIÓN 92/2014
<b>Sujeto obligado</b>	Secretaría General de Gobierno
<b>Ponencia</b>	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco.
<b>Resolución</b>	Se determina Fundado.  Se requiere al sujeto obligado, bajo apercibimiento de que en caso de no cumplir se hará acreedor a las sanciones que establece la propia Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios.

<b>Expediente</b>	RECURSO DE REVISIÓN 94/2014
<b>Sujeto obligado</b>	Centro Estatal De Investigación De La Vialidad Y El Transporte (CEIT) actualmente denominado Instituto De Movilidad Del Estado De Jalisco.
<b>Ponencia</b>	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco.
<b>Resolución</b>	Se declara FUNDADO el presente recurso de revisión, en ese sentido se REVOCA la respuesta del sujeto obligado y se le REQUIERE para que en el término de cinco días, notifique una nueva resolución en la que se pronuncie como PROCEDENTE; y ponga a disposición del solicitante la modalidad de copias certificadas de la totalidad de la información requerida, previo pago de derechos.

<b>Expediente</b>	RECURSO DE REVISIÓN 101/2014
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco.
<b>Ponencia</b>	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco.
<b>Resolución</b>	Es parcialmente fundado.  Se requiere al sujeto obligado, bajo apercibimiento de que en caso de no cumplir se hará acreedor a las sanciones que establece la propia Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Del Estado De Jalisco Y sus Municipios en el artículo 103.2.

<b>Expediente</b>	RECURSO DE REVISIÓN 113/2014
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco.
<b>Ponencia</b>	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco.



**ACTA DEL CONSEJO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.355.04.2014**

<b>Resolución</b>	<i>Resulta fundado.</i>
	<i>Se requiere al sujeto obligado.</i>
	<i>Se apercibe al sujeto obligado que en caso de incumplir la presente resolución en los términos señalados y dentro del plazo otorgado, se hará acreedor a las medidas de apremio señaladas en el artículo 103.2 de la Ley De Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado De Jalisco y sus Municipios.</i>

<b>Expediente</b>	RECURSO DE REVISIÓN 118/2014
<b>Sujeto obligado</b>	Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco.
<b>Ponencia</b>	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
<b>Resolución</b>	Se declara FUNDADO, se ordena dejar sin efectos la resolución impugnada y se REQUIERE al sujeto obligado.

<b>Expediente</b>	RECURSO DE REVISIÓN 129/2014 y acumulado
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco.
<b>Ponencia</b>	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
<b>Resolución</b>	Se SOBRESSEE. Se ordena se archive el asunto como concluido.

<b>Expediente</b>	RECURSO DE REVISIÓN 156/2014
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco.
<b>Ponencia</b>	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
<b>Resolución</b>	Se declara INFUNDADO. Se CONFIRMA la resolución del sujeto obligado.

*Son las resoluciones que están a su consideración, para ser votadas Presidenta."*

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.


**ACTA DEL CONSEJO****ACUERDO NÚMERO ASC.355.04.2014**

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueban por unanimidad, las resoluciones de los expedientes de los recursos de Revisión anteriormente señalados.

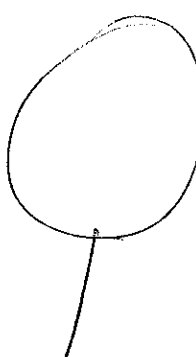
Continuando con el **IV (cuarto)** punto del orden del día respecto al **inciso B)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso.

**El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

*"Gracias Presidenta, procedo a dar lectura de las propuestas de determinación de cumplimiento de conformidad con lo dispuesto por el artículo 103 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios:*




<b>Expediente</b>	RECURSO DE REVISIÓN 37/2014
<b>Sujeto obligado</b>	Congreso del Estado de Jalisco
<b>Ponencia</b>	Consejero Francisco Javier González Vallejo
<b>Resolución</b>	Se determina cumplida.



<b>Expediente</b>	RECURSO DE REVISIÓN 40/2014
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento de Sayula, Jalisco.
<b>Ponencia</b>	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
<b>Resolución</b>	Se tiene por CUMPLIDA, se ordena su archivo como asunto concluido.

*Son los acuerdos que están a su consideración, para ser votados Presidenta".*



Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.


**ACTA DEL CONSEJO****ACUERDO NÚMERO ASC.355.04.2014**

**Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueban por unanimidad, las determinaciones de cumplimiento dentro de los expedientes de recursos de revisión anteriormente expuestos.**

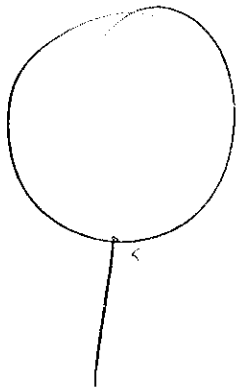
Continuando con el **IV (cuarto)** punto del orden del día respecto al **inciso C)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso.

**El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

*“Procedo a dar lectura de las propuestas de determinación de cumplimiento de conformidad con lo dispuesto por el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios”.*




<b>Expediente</b>	RECURSO DE REVISIÓN 380/2012
<b>Sujeto obligado</b>	Partido del Trabajo
<b>Ponencia</b>	Consejero Francisco Javier González Vallejo
<b>Resolución</b>	Se determina incumplida, se impone multa de veinte días de salario mínimo general vigente en la zona metropolitana de Guadalajara al C. Amarante Gonzalo Gómez Alarcón, y se le concede un plazo de cinco días hábiles para el cumplimiento de la información establecida en los considerandos VII, VIII, IX y X, de la resolución; y se le apercibe que en caso de no hacerlo se procederá con los términos del artículo 87 fracción IV de la Ley de la materia.



<b>Expediente</b>	RECURSO DE REVISIÓN 518/2012
<b>Sujeto obligado</b>	Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco
<b>Ponencia</b>	Consejero Francisco Javier González Vallejo
<b>Resolución</b>	Se determina cumplida y se ordena el archivo definitivo.

*Son los acuerdos que están a su consideración, para ser votados Presidenta”.*



Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.



**ACTA DEL CONSEJO****ACUERDO NÚMERO ASC.355.04.2014**

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

**Como consecuencia, con 3 votos a favor, se aprueban por unanimidad, las determinaciones de cumplimiento dentro de los expedientes de recursos de revisión anteriormente expuestos.**

Continuando con el **IV (cuarto)** punto del orden del día respecto al **inciso D)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso.

**El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

*"Procedo a dar lectura de las propuestas a los Recursos de Transparencia admitidos en días pasados:*

<b>Expediente</b>	RECURSO DE TRANSPARENCIA 003/2014
<b>Sujeto obligado</b>	Partido Acción Nacional en el Estado de Jalisco
<b>Ponencia</b>	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
<b>Resolución</b>	Se declara <b>INFUNDADO</b> , dado que el sujeto obligado cumple con la obligación de publicar y actualizar la información fundamental que le corresponde. Se ordena su archivo como asunto concluido.

<b>Expediente</b>	RECURSO DE TRANSPARENCIA 006/2014
<b>Sujeto obligado</b>	Partido del Trabajo en el Estado de Jalisco
<b>Ponencia</b>	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
<b>Resolución</b>	Se declara <b>FUNDADO</b> .  Se determina el <b>INCUMPLIMIENTO</b> del sujeto obligado con respecto a la publicación y actualización de la información fundamental, correspondientes a los artículos 8° y 16 de la Ley de la materia.  Se le <b>REQUIERE</b> al sujeto obligado, apercibido de que en caso de incumplir se le impondrá la medida de apremio señalada en el artículo 117 punto 2 de la referida Ley de la materia, consistente en una amonestación pública con copia al expediente laboral del responsable.  Se dispone <b>DAR VISTA</b> a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto para que inicie el procedimiento de responsabilidad administrativa correspondiente.

*Son los acuerdos que están a su consideración, para ser votados Presidenta."*

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los

**ACTA DEL CONSEJO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.355.04.2014**

Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

**Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueban por unanimidad las resoluciones dentro de los recursos de transparencia anteriormente expuestos.**

Continuando con el **IV (cuarto)** punto del orden del día respecto al **inciso E)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso.

**El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

*"Procedo a dar lectura de las propuestas de determinación de cumplimiento de los Recursos de Transparencia en términos del artículo 119 del Reglamento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios*

<b>Expediente</b>	RECURSO DE TRANSPARENCIA 18/2012
<b>Sujeto obligado</b>	Municipio De Teuichitlán, Jalisco.
<b>Ponencia</b>	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco.
<b>Resolución</b>	Se declara Incumplida, y se impone multa de 20 días de salario mínimo vigente al titular del sujeto obligado.

<b>Expediente</b>	RECURSO DE TRANSPARENCIA 010/2013
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco.
<b>Ponencia</b>	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
<b>Resolución</b>	Se tiene por INCUMPLIDA, se impone AMONESTACIÓN PÚBLICA, con copia al expediente laboral del Lic. Víctor Ruiz Manzo, responsable de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco.  Se REQUIERE para que en el plazo de cinco días hábiles siguientes a partir de que surta efectos la notificación de la resolución de cumplimiento realice la publicación de la información contenida en los artículos 32 y 39 de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, exceptuando el inciso m) fracción I del numeral 32.

<b>Expediente</b>	RECURSO DE TRANSPARENCIA 19/2013
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento de Villa Corona, Jalisco,
<b>Ponencia</b>	Consejero Francisco Javier González Vallejo
<b>Resolución</b>	<p>Se tiene por incumplida la resolución y se requiere al sujeto obligado, para que en un plazo de cinco días hábiles, posteriores a la fecha de la notificación del presente, publique la información contenida el cuerpo del presente fallo.</p> <p>Se impone como medida de apremio, una multa de veinte días de salario mínimo vigente en la Zona Metropolitana de Guadalajara al, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Villa Corona, Jalisco, José de Jesús Uribe López.</p>

Es el acuerdo que está a su consideración, para ser votado Presidenta.”

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

**Como consecuencia, con 3 votos a favor, se aprueban por unanimidad las determinaciones de cumplimiento dentro de los recursos de transparencia anteriormente expuestos.**

V. En este punto del orden del día, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este punto.

**El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

“Gracias Presidenta doy lectura del dictamen que se propone respecto de los criterios enviados por 01 un sujeto obligado y que fue previamente circulado, como se cita a continuación:

<b>CRITERIO</b>	056/2013.
<b>SUJETO OBLIGADO</b>	AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARÍAS, JALISCO.

## ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.355.04.2014

**RESOLUCIÓN**

Son de autorizarse y se **AUTORIZAN** lo criterios emitidos por el sujeto obligado antes mencionado y se ordena a la Secretaría Ejecutiva el registro de los mismos.

*Es lo que corresponde dentro de este punto Presidenta".*

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

**Como consecuencia, con 3 votos a favor, se aprueba por unanimidad, el dictamen respecto de los criterios enviados por el sujeto obligado anteriormente señalado.**

**VI.-** En este punto del orden del día, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco puso a consideración del Consejo la aprobación del Reglamento Interno del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, el cual fue presentado para su estudio a este Consejo el pasado 12 de marzo del año 2014 en la Novena Sesión Ordinaria, como propuesta del Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes.

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

**Como consecuencia, con tres votos a favor, se aprueba por unanimidad el Reglamento Interno del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y se instruye al Secretario Ejecutivo para que dicho documento sea**

**ACTA DEL CONSEJO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.355.04.2014**

**publicado en la página Web de este Instituto y en el periódico oficial "El Estado de Jalisco".**

VII. En este punto del orden del día, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco puso a consideración del Consejo la aprobación del primer periodo vacacional del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, el cual comprendería del 14 catorce al 25 veinticinco de abril del año 2014 dos mil catorce, reanudando labores el día lunes 28 veintiocho de abril del año en curso.

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

**Como consecuencia, con tres votos a favor, se aprueba por unanimidad, el primer periodo vacacional del Instituto de Transparencia e Información pública de Jalisco, en los términos anteriormente expuestos.**

VIII. En este punto del orden del día, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco puso a consideración del Consejo la aprobación de la suspensión de los términos en los procedimientos que regula el Sistema "Infomex Jalisco", con la finalidad de no dejar en estado de indefensión a los sujetos obligados que actualmente se encuentran incorporados al Sistema en cuestión, el cual se suspenderá a partir del lunes 14 catorce al 25 veinticinco de abril del año 2014 dos mil catorce, quedando habilitado a partir del lunes 28 de abril de la presente anualidad por motivo del periodo vacacional de este Instituto.

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.



**ACTA DEL CONSEJO****ACUERDO NÚMERO ASC.355.04.2014**

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

**Como consecuencia, con tres votos a favor, se aprueba por unanimidad, la suspensión de los términos para los procedimientos que regula el sistema "Infomex Jalisco", en los términos anteriormente expuestos y se instruye a la Secretaría Ejecutiva realice las gestiones pertinentes para dar cumplimiento al presente acuerdo.**

IX.- En este punto del orden del día, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco puso a consideración del Consejo la propuesta de la designación de 01 servidor público del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, siendo el siguiente:

Cargo	Nombre	Vigencia
Se propone designar a la Coordinadora de recursos materiales adscrita a la Dirección de Administración.	C. Laura Elena Jaramillo Cruz.	A partir del 16 de abril al 15 de julio del año 2014.

Así mismo se propusieron los siguientes nombramientos provisionales por la temporalidad de un mes a partir del 16 dieciséis de abril del año en curso, dentro de la ponencia del Consejero Francisco Javier González Vallejo:

Cargo	Nombre
Se propone nombrar como Secretario Relator adscrito al Consejo.	C. Otoniel Varas de Valdez González
Se propone nombrar como Secretario de Acuerdos de Ponencia adscrito al Consejo.	C. Rodrigo Reyes Carranza
Se propone nombrar como Técnico en Ponencia adscrito al Consejo	C. Gilberto Mendoza Cisneros

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

**Como consecuencia, con tres votos a favor, se aprueba por unanimidad la designación de un servidor público y el nombramiento provisional de tres**

**ACTA DEL CONSEJO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.355.04.2014**

**servidores públicos del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, en los términos anteriormente señalados.**

X.- Dentro de este punto del orden del día, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso.

**El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

*“Gracias Presidenta, doy cuenta para su aprobación, del Acuerdo General del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, respecto de excluir del Plan de Evaluación para el año 2014 a un sujeto obligado e incluir a dos, mediante el cual me permito leer lo que se dictamina a continuación:*

**ACUERDO**

*PRIMERO. Excluir de la lista de sujetos obligados a evaluar, aprobada por el Consejo del ITEI en fecha 26 veintiséis de febrero del año 2014, al Sujeto Obligado Organismo Público Descentralizado Sistema Estatal de Información Jalisco, en razón de la fusión de éste y dos organismos más para la conformación del Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco.*

*SEGUNDO. Una vez transcurridos los plazos establecidos en los artículos transitorios de la Ley Orgánica del Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, así como el periodo establecido en el artículo 5° del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios para que los nuevos sujetos obligados cumplan con las obligaciones establecidas en la Ley, se aprueba la evaluación al sistema de publicación de información fundamental (página Web) del Sujeto Obligado Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco.*

*TERCERO. Se aprueba la evaluación al sistema de publicación de información fundamental (página Web) del Sujeto Obligado Partido del Trabajo en el Estado de Jalisco.*

*Así mismo hago de su conocimiento que el objetivo del presente acuerdo es Evaluar el 100% de las obligaciones establecidas en el artículo 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el 100% de las obligaciones particulares según corresponda al Sujeto Obligado.*

*Es cuanto en lo que corresponde en este punto Presidenta.”*

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los

**ACTA DEL CONSEJO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.355.04.2014**

Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

**Como consecuencia, con tres votos a favor, se aprueba por unanimidad el Acuerdo General del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, respecto de excluir del Plan de Evaluación para el año 2014 a un sujeto obligado e incluir a dos en los términos anteriormente expuestos y se instruye al Secretario Ejecutivo realice las gestiones pertinentes para dar cumplimiento al mismo.**

XI.- Continuando con el desarrollo de la sesión, en lo correspondiente al punto del orden del día de asuntos varios, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna cuestión que tratar dentro de este punto.

XII. No habiendo otro punto por desahogar, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco dio por concluida la Décima Tercera Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, siendo las 09:52 nueve horas, con cincuenta y dos minutos del día de su fecha, levantándose para constancia la presente acta.



Cynthia Patricia Cantero Pacheco.  
**Presidenta del Consejo.**



Francisco Javier González Vallejo.  
**Consejero Ciudadano**



Pedro Vicente Viveros Reyes.  
**Consejero Ciudadano**



Miguel Ángel Hernández Velázquez  
**Secretario Ejecutivo del Instituto de Transparencia e  
Información Pública de Jalisco.**